

Gerona 16 de Junio de 1885.

BOLETIN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres.

SALE TODOS LOS MÁRTESES.

Año XI.—Núm. 24.

PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES.

Plaza de la Constitucion, núm. 9, Gerona.

OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

Nuevamente publicadas.

NOCIONES DE GRAMÁTICA

por
D. FRANCISCO LOPERENA.

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

ALBUM CALIGRAFICO, POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.
1 cuaderno apaisado.

LECCIONES

de
ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA

por

DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

LA COLECCION DE CARTELES

de

FLOREZ.

En papel. 4 pèssetas.

En cartón. 7'50 »

Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

D. B. PEREZ Y SORIANO.

GRAMATICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

ARITMÉTICA

por

D. Anonio Llavía.

1.ª y 2.ª parte.

ARITMETICA

por

D. FRANCISCO LOPERENA.

1.ª y 2.ª parte.

AGRICULTURA

por

Oliván.

AGRICULTURA

por

PEREZ Y SORIANO.

Amigo de los Niños.

Análisis Lógico, por LLAVIÁ.

Nueva Cartilla Agraria.

Epítome de la R. Academia.

Ciencia de la Mujer.

Cuadernos de Avendaño.

Manuscrito, ARAÑÓ.

Mosaico.

ESCRITURA Y LENGUAJE

y

GUÍA DEL ARTESANO

por

PALUZIE.

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

BALMAÑA.

MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

FLOREZ.

Boletín de primera enseñanza.

DISERTACIONES PEDAGÓGICAS.

5.

Conceptos de la educación; su fin ó ideal, y medios para realizarla; partes que comprende, y cuál de ellas es más excelente y necesaria.

La educación se ha definido de diversas maneras, según el diferente modo con que se ha considerado, ya en sus medios, ya en su objeto.

Según Platón, «la educación tiene por fin dar al cuerpo y al alma toda la belleza y toda la perfección de que son susceptibles.»

Desde luego se observa en esta definición que abarca toda la naturaleza del hombre, aspirando á la perfección de todo el ser racional, haciendo especial mención de la belleza, tan venerada por los griegos; pero no se determina el objeto final de la educación.

«La educación, dice Niémeyer, es el arte y la ciencia de guiar la juventud y de llevarla también, con la ayuda de la *instrucción* y por el poder de la *emulación* y del *buen ejemplo*,

á alcanzar el triple fin que asigna al hombre su destino, á la vez religioso, social y nacional.» En otro lugar la define «la ciencia y el arte de formar al hombre, al ciudadano y al cristiano.»—Aquí se expresa el objeto inmediato de la educación, los medios educativos y el fin que en la educación debemos proponernos; sin embargo, es incompleta en el destino que asigna al hombre y aún en los medios para dirigirle.

Kant hace consistir la educación en «desenvolver la naturaleza humana en la medida necesaria para el cumplimiento de su fin.» Para Schwarz, la educación se propone «desenvolver en el individuo toda la perfección de que sea susceptible.» Y «el fin de la educación, según Spencer, es prepararnos para vivir la vida completa.»

Tanto el primer filósofo, como el segundo y el tercero, dan á conocer el objeto inmediato de la educación; mas no determinan con precisión el objeto final. No sabemos por sus definiciones cuál es el «fin» de Kant, en qué consiste la *perfección* de Schwarz, ni la *vida completa* de Spencer.

Para comprender y definir bien la educación, es preciso distinguir en ella dos conceptos: *objeto final* y *objeto inmediato*. El objeto final es el fin que la educación se propone. El objeto inmediato es el medio de conseguir el objeto final. Para un místico, por ejemplo, la vida eterna es el objeto final, y la perfección religiosa, el objeto inmediato.

El objeto inmediato y el final de la educación se presuponen recíprocamente, son inseparables, como lo son los medios y el fin. Hé aquí por qué la definición de educar, para ser completa, ha de abarcar y precisar ambos conceptos.

Conviene, por tanto, para enunciar bien la idea *educación*, determinar previamente su fin ó ideal, que constituye lo que hemos llamado *objeto final*.

Dios nos ha criado para ser felices; y todos, aunque por variados caminos, aspiramos á la felicidad. La felicidad, pues, debe ser el fin de la educación. Réstanos ahora decir en qué consiste la felicidad.

Varios son los conceptos que los hombres han formado de la felicidad: en la Edad Antigua puede decirse que eran tantos

como filósofos trataban de ella; y aún en la Edad Media y Moderna se han expresado de muy diferentes maneras. Como es imposible en una disertación de esta especie, no ya hacer una reseña de ellos, sinó ni siquiera de los principales, vamos á dividirlos en tres grupos:

Primer grupo. Filósofos *materialistas*, ó positivistas, los cuales fundan la felicidad en los goces y deleites de esta vida. Este concepto, lejos de constituir la perfección del sér humano, excluye de ella los sentimientos más elevados del alma, los deseos del bien propio del entendimiento y del corazón, y deja un vacío que no es posible llenar con los goces materiales juntos. Si, por otra parte, consideramos la brevedad, la inconstancia, la torpeza, los mil sinsabores que acompañan á esa clase de placeres, las extravagancias á que conducen, las funestas y dolorosas consecuencias, y hasta la abreviación de la vida material que llevan consigo, nos convenceremos más y más de lo falsa que es esa felicidad aparente, intranquila y fugáz. Los placeres físicos, en consecuencia, los deleites de esta vida mortal, no constituyen el bien supremo del hombre, y es erróneo este concepto de la felicidad.

Segundo grupo. Filósofos *espiritualistas*, que todo lo esperan del espíritu y desprecian la parte material.

De éstos, unos defienden que la verdadera felicidad, el bien supremo, consiste en los placeres espirituales. Debemos tener presentes, entre otras cosas, para convencernos del error de este concepto, que toda clase de placeres, en vez de ser la causa del bien, son el efecto que el bien produce en nuestra alma al unirse con ella; y que el hombre debe ejecutar los actos moralmente buenos en atención á esta misma bondad, no por el placer que causa la acción virtuosa, pues desde el momento en que obramos únicamente por el placer que experimentamos, desaparece la virtud.

Otros consideran la virtud como el bien supremo, y consideran que no hay otros bienes ni otros males que la virtud y el vicio. Pero ¿quién duda que es preferible á la virtud sola la virtud acompañada de los bienes temporales y eternos, tanto más cuanto que en nada se oponen éstos á la práctica de aque-

lla, sinó que por el contrario, la facilitan llenando muchos vacíos que siente el corazón del hombre?

Creviendo unir ambos ideales anteriores, viene una nueva escuela en este grupo buscando la felicidad, el sumo bien, en la virtud unida á los placeres espirituales. Aún sin tener en cuenta que en pocas ocasiones tenemos que sacrificar los placeres en aras de la virtud, ¿llenan la virtud y los placeres todos los deseos, todas las aspiraciones del hombre? ¿Y no quedará además en nuestro corazón un vacío no pequeño en el temor de perderlos?

Tercer grupo. Si ni los placeres físicos, ni las riquezas, ni los honores, ni los placeres espirituales, ni la virtud, ni la ciencia, ni ninguna cosa criada, puede darnos la verdadera felicidad, ¿dónde encontrarla?

Claro está que si la verdadera felicidad, si el supremo bien no puede hallarse en ninguna cosa criada, hemos de buscarla en el Criador: sólo el que la reúne en sí y por su esencia en grado infinito, que es quien nos dió el sér, puede darnos la verdadera felicidad, el supremo bien, el bien imperecedero.

Hé aquí el tercer concepto, el verdadero concepto de la felicidad; hé aquí el fin último que la educación debe proponerse. La educación que no se funde en la naturaleza y fin del hombre; la educación que no aspira al bien supremo, que es la posesión de Dios, no es la verdadera educación, porque no aspira á la verdadera felicidad, y la verdad no puede ser más que una, á pesar de las diferentes doctrinas de los filósofos antiguos y modernos. Una felicidad completa supone, pues, la perfección del hombre en toda su compleja naturaleza; y como no se concibe que la Providencia concediese al hombre ningún don inútil, la educación debe atender á todas y cada una de las aptitudes humanas, teniendo en cuenta nuestro destino temporal y eterno. De acuerdo con los filósofos de este tercer grupo, definiremos la educación diciendo que es *el conjunto de medios empleados para obtener la perfección del hombre en todas las disposiciones de su naturaleza psico-física (objeto inmediato), con la cual perfección alcance la mayor suma posible de felicidad en esta vida y la eterna bienaventuranza en la otra (objeto final.)*

Por la educación, pues, se desenvuelven y dirigen todas las facultades; tomada esta palabra en su más lato sentido, se dispone al hombre para el cumplimiento de sus deberes, se le prepara á la vida individual y social, se dirige para realizar debidamente su destino. Mas no se crea que en la educación es todo desenvolvimiento, sinó que también debe reprimir cuando así lo exijan las circunstancias, como sucede si el educando ha adquirido malos hábitos ó está dominado por sentimientos, afectos y pasiones desordenadas. La educación forma al hombre favoreciendo unas disposiciones y reprimiendo otras. Obsérvase que, aunque la educación forme al hombre, no puede crear nada en éste, sinó cultivar las disposiciones que ya existen.

Varios y diversos son los medios de que puede valerse el educador para conseguir el fin de la educación; y aunque la exposición y razonamiento de los mismos no pueden encerrarse en cortas líneas, enumeraremos los principales. En la niñez debemos emplear el placer, el agrado, la sorpresa, el entretenimiento útil y agradable, el cariño, la amabilidad y hasta el interés; también, cuando lo exijan las circunstancias, se pueden emplear razonamientos sencillos, claros y no muy extensos en anécdotas, cuentecitos, historietas, etc., procurando siempre emplear el lenguaje infantil, aunque sin incorrecciones; y si alguna vez, para hacernos comprender, empleamos términos no correctos, haremos en seguida la corrección. En la edad adulta debe el educador explicar con claridad el fin de la educación, los derechos y deberes, razonando sobre su fundamento y el de los premios y castigos; así como de las funestas consecuencias que del no cumplimiento de los deberes ó del abuso de los derechos se originan. La instrucción es en esta edad especialmente el complemento á la vez que un poderoso medio de la educación, á la cual deben acompañar los poderosos auxilios de la emulación, del buen ejemplo y del hábito.

La división de la educación hay que buscarla en la misma naturaleza del hombre. Constando éste de cuerpo y alma, habrá educación de cada una de estas dos partes; y como en el alma distinguimos principalmente tres grandes facultades que

requieren diferente cultura, de ahí el dividir también la educación del espíritu en otras tres ramas ó secciones.

Divídese, pues, la educación en *física* ó del cuerpo y *psíquica* ó del alma; y la educación psíquica se subdivide en *estética* ó de la sensibilidad, *intelectual* ó de la inteligencia y *moral* ó de la voluntad. En resumen: la educación se divide en cuatro partes, á saber:

Educación física, que tiene por objeto el desarrollo, robustéz, agilidad y salud de los órganos del cuerpo.

Educación estética, que se propone la cultura y dirección de las sensaciones y sentimientos.

Educación intelectual, cuyo fin es el desarrollo de la inteligencia para la adquisición del saber y el descubrimiento de la verdad.

Educación moral, que dirige la voluntad á la práctica del bien, al cumplimiento de los deberes individuales, sociales y religiosos.

Conviene advertir aquí que algunos autores asignan por único objeto á la educación estética la cultura del sentimiento de *lo bello*, comprendiendo en la educación moral la cultura de las demás manifestaciones de la sensibilidad; y distinguen con el nombre de educación religiosa la parte de la educación que trata de perfeccionar al hombre en sus relaciones para con Dios; no faltando tampoco quien comprenda bajo el nombre de educación moral todo lo concerniente á la sensibilidad ó voluntad, ó sea el corazón.

Vamos ahora á ver cuál de estas partes es más excelente y necesaria.

Con la educación física, además de preparar al hombre para el bienestar material para ganar el pan con el sudor de su rostro, se dispone al cuerpo para que sea fiel y hábil instrumento del alma. Por la educación estética dirigimos las sensaciones y los sentimientos hácia el bien, y especialmente en pos de la belleza *real é ideal* de la naturaleza y del arte, ennoblecendo nuestro espíritu, impregnándole, por decirlo así, de esa misma belleza, satisfaciendo una de las grandes aspiraciones del alma y encaminándola á lo infinito, á Dios. Por la edu-

cación intelectual preparamos al hombre para la investigación de la verdad, para adquirir conocimientos, formamos su buen juicio y le damos á conocer su destino presente y venidero. Por último, la educación moral le dispone al exacto cumplimiento de sus deberes para consigo mismo, para con sus semejantes y para con Dios, para obrar de acuerdo con la moral y religión, completando así su verdadera felicidad.

De lo dicho se infiere que todas las partes de la educación son en alto grado importantes y necesarias, pues que todas contribuyen á perfeccionar al hombre para llenar cumplidamente su destino: de ninguna puede prescindirse y todas deben marchar en armonía, para que el sér racional realice su vida completa; pero si á una de ellas hubiéramos de dar la preferencia, ésta sería la educación moral, que es la que en mayor grado contribuye á la verdadera dicha del individuo, de las familias, de los pueblos, de las naciones y de la humanidad entera, y aspira más directamente que ninguna al fin supremo del hombre.

(*Revista Escolar.*)

Crónica Provincial.

A consecuencia de la R. O. de 24 de Abril último, resolviendo el expediente relativo al recurso de alzada promovido por la Junta de Instrucción pública de esta provincia contra el acuerdo del Rectorado sobre la formación de las propuestas hechas por aquella en el cuarto trimestre de 1883, parece que en la sesión celebrada el viernes último, doce del actual, se tomaron por dicha Corporación importantes acuerdos; haciéndose también gran número de nuevas propuestas, que confiamos y deseamos se aprueben á la mayor brevedad posible.

Se encuentra enfermo de gravedad, habiéndosele administrado los últimos Sacramentos el sábado último, nuestro antiguo amigo y respetable Maestro D. Jaime Nató y Roig, Regente sustituido de la Escuela práctica agregada á la Normal de esta provincia. Deseamos de todas veras que, cuanto antes, encuentre nuestro buen amigo un eficaz remedio á sus dolencias.

* *

El Alcalde de Madrid, Sr. Bosch, ha visitado el Colegio Municipal de S. Ildefonso, consignando en el album del establecimiento el siguiente autógrafo:

«Al girar mi primera visita, como Alcalde, al Colegio de S. Ildefonso, cumplo con un deber de conciencia declarando que este es el único municipal en que nada encuentro que reformar, y mucho menos que corregir: es un modelo que honra á todas las autoridades y particulares que han contribuido á su organización, y muy especialmente al Profesor, D. Ildefonso Fernández y Sánchez, mi compañero de la Sociedad Económica de Amigos del Pais, á la que tanto debe la enseñanza. Haré esfuerzos para que, mientras esté al frente del Ayuntamiento de Madrid, el colegio no desmerezca en el concepto de cuantos le han visitado y han podido apreciar su mérito.—Alberto Bosch.»

Enviamos nuestros más sinceros plácemes al ilustrado amigo Sr. Fernández y Sánchez, por los elogios de que ha sido objeto, y á los cuales se ha hecho siempre merecedor por todos conceptos, el inteligente y activo director de *La Educación*.

* *

El día 30 del actual termina el año económico; en su consecuencia, conviene que los señores Profesores vayan arreglando las cuentas de la Escuela para presentarlas al Ayuntamiento por conducto de la Junta local, y mandar copia de ella á la provincial con el V.º B.º del Alcalde y sello de la Alcaldía.

En cuanto á los presupuestos de Escuelas, si las Juntas locales no los han remitido, la Junta provincial los reclamará á los Maestros.

La Diputación provincial de Salamanca ha concedido al Regente de aquella Escuela Normal de Maestros, D. Miguel Benedicto Berdier, una gratificación anual de 500 pesetas, por los servicios que presta en la enseñanza de la Ortología y Caligrafía á los alumnos de dicho Establecimiento.

Dígnos son de aplauso acuerdos de tal naturaleza, los cuales debieran imitar todas las Diputaciones de España; pues es muy lógico y natural que de un modo ú otro, sean recompensados los servicios que los Regentes de las Escuelas prácticas prestan á las Normales de Maestros explicando á los alumnos de las mismas las asignaturas citadas.

*
* *

¡Ni los Maestros!—Al regresar á Mourentan, Pontevedra, de cobrar sus haberes el Maestro D. Juan Alvarez López, fué maltratado y herido gravemente por varios criminales. Dícese que el robo fué el móvil del atentado.

*
* *

Aviso á nuestra Exma. Diputación.—La Diputación provincial de Castellón ha elevado el sueldo del Inspector de primera enseñanza de aquella provincia á 3.000 pesetas.

En las Escuelas Normales de Nueva-York, el curso de estudio dura dos años dividido cada uno de estos en dos semestres de á treinta semanas cada uno. En el primer semestre, se estudia: Aritmética, Gramática inglesa, Geografía, Dibujo de mapas, Caligrafía, Fisiología, Algebra y Pedagogía; en el segundo semestre, Algebra (continuación), Aritmética superior, Elocución, Retórica, Gramática inglesa, Botánica, Física, Historia de los Estados-Unidos y Pedagogía; en el tercer semestre, Geometría, Física (continuación de la), Moral, Astronomía, Historia, Ciencia de gobernar, Algebra superior, Crítica, Dibujo á pulso y dibujo industrial, Pedagogía; en el cuarto semestre, Literatura inglesa, Psicología y Lógica, Trigonometría y Agrimensura, Química, Geología, Contabilidad, Economía política,

Pruebas de la divinidad del Cristianismo, Historia natural, Anatomía comparada, manejo del microscopio, Pedagogía y práctica de la enseñanza de la Escuela-modelo.

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Málaga.

Ha sido nombrado Secretario de la Junta municipal de primera enseñanza de Madrid el celoso y entendido Inspector de las Escuelas de la provincia de Búrgos, D. Matías Bravo de la Zarza.

Hemos recibido el Cuaderno 4.º de la muy importante revista biográfica y estadística que en Pontevedra publican los Sres. González Regueral, Alvarez Jimenez, Alcañiz y Encinas. Comprende dicho cuaderno la interesante biografía del ilustrado Director del Colegio de S. Ildefonso de Madrid, Sr. Fernández y Sánchez, y la de D. Eduardo Ogando y Simón.

D. Manuel López Navalón ha sido nombrado Director en propiedad del Colegio de Sordo-mudos y ciegos de Santiago, y D. José del Pueyo y Pareja, segundo Maestro del mismo Establecimiento.

Dice bien nuestro colega *La Educación*: «Se ha declarado oficialmente la existencia del cólera morbo-asiático en Valencia y su provincia, y se habla de casos ocurridos en Alicante, en Castellón y en Albacete.

A nuestro juicio, el foco de este azote tan terrible debe estar en las Escuelas de la niñez que, por regla general, son peores que las más inmundas letrinas.

El doctor Ferrán podrá estudiar cuanto quiera; pero mientras no invente el medio de inocular al Gobierno la idea de cerrar todas las Escuelas en verano, conseguirá muy poca cosa con su *vacillus bér gula*.

Las Escuelas de la niñez son otros tantos cementerios que envenenan la salud pública.

Y no se hable de las de Madrid, porque, en la mejor de todas, acaso marca hoy el termómetro 288° con una concurrencia de 70 niños.

¿Qué no sucederá en locales pequeños, donde se hallen reunidos 100 ó 130 escolares?

* * *

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de Lérida á favor de D. Juan Bautista Lladós, para Montanisell, D. Ramón Torra, para Orcau; don Antonio Badía, para Tahús; D.^a Manuela Aragónés, para Castelló de Navés, y D.^a Ramona Calvet, para Montanisell; y el hecho por la Junta provincial de Gerona á favor de D. Buenaventura Izal, para Bescanó.

* * *

Interesante.—En la Depositaria de fondos provinciales y no en la Secretaría de la Junta, como equivocadamente dijimos, es donde deben pasar los señores Maestros para el cobro del aumento gradual de sueldo.

Sección Oficial.

DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

—=—

Instrucción primaria.

—

Con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 han de ser provistas por oposición las siguientes Escuelas de la provincia de Gerona.

ESCUELAS.*Elementales completas de niños.*

Torroella de Montgrí, con 1.100 pesetas; San Pedro Pescador y Sils, con 825.

Elemental completa de niñas.

San Feliu de Pallarols, con 825.

Además del sueldo asignado los profesores disfrutarán de casa y retribuciones:

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona dentro el término de treinta días contado desde la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de dicha provincia.

Barcelona 5 de Junio de 1885.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—
El Secretario general, Adolfo Blanch.

(B. O. del 10 de Junio.)

El Auxiliar del Maestro Catalán

en la

ENSEÑANZA DE LA LENGUA CASTELLANA.

Obra de suma utilidad para las Escuelas de Cataluña,

compuesta por

D. SALVADOR GENÍS,

Maestro superior.

Tercera edición.

La 1.^a parte está destinada á la enseñanza oral de la lengua castellana y comprende multitud de ejercicios prácticos sobre *Dios y el mundo, las partes del cuerpo, prendas de vestir y calzar, animales, plantas y árboles, la habitación y sus partes* etc. etc. etc.

La 2.^a parte, que acaba de salir á luz, comprende *Diferencias de Sintaxis entre el catalán y el castellano, temas de traducción sobre las mismas, así como sobre dificultades ortográficas castellanas, nombres, verbos y frases adverbiales* completando la obra de una serie de *ejercicios epistolares y diálogos para traducir* un abundante

VOCABULARIO CATALÁN-CASTELLANO,

600 modismos en ambas lenguas y 500 refranes catalanes con sus equivalentes castellanos.

En la librería de D. Paciano Torres se hallan de venta las dos partes de la obra, por separado, á 5 reales ejemplar la 1.^a y á 9 reales la 2.^a, haciéndose rebajas proporcionadas á la importancia de los pedidos.

CANTOS ESCOLARES

PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES Y DE PÁRVULOS.

LETRA Y MÚSICA

DE

D. PEDRO ARNÓ,

forma un tomo de 80 páginas en 4.^o de buena y clara impresión, con su parte de música correspondiente á cada composición en verso, y cuesta solo

2 pesetas,

hallándose de venta en esta librería.

EL CONSULTOR DEL FABRICANTE DE JABONES,

por
DON FERNANDO CANDIAL MARTINEZ.

Agotadas en poco tiempo dos numerosas ediciones, se ha impreso y puesto á la venta la tercera al precio de 12 pesetas el ejemplar, encuadernado.

De venta en la librería de Torres.

LEY DE ENJUICIAMIENTO CRIMINAL

de 14 de Setiembre de 1882. Precedida de un extenso prólogo explicativo. Comentada con más de 400 notas de doctrina. Disposiciones complementarias y fallos de la Jurisprudencia de los últimos años. Seguida de la división de Audiencias y Juzgados. Y la legislación sobre indultos.

1 tomo 8.º mayor. Véndese en la librería de Torres.

ELEMENTOS

DE

TENEDURÍA DE LIBROS

PARA USO

DE LAS ESCUELAS Y COLEGIOS DE PRIMERA ENSEÑANZA

POR

D. AGUSTIN RIUS.

1 tomo 8.º en cartoneé.

LA AURORA DEL PENSAMIENTO.

LECTURA EDUCATIVA PARA NIÑOS Y NIÑAS

POR

D. PRUDENCIO SOLIS Y MIQUEL

PROFESOR DE LA ESCUELA NORMAL DE VALENCIA.

1 tomo 8.º en cartoneé.

GUIA DE LAS SEÑORITAS EN EL GRAN MUNDO

POR

D. JOSÉ DE MANJARRES.

1 tomo 8.º cubierta con cromos.